

Mes de Diciembre de 1888.

Carta de la Cometa de Tucuman

Nombreada la Carta

Quedando N.º 3.

[Signature]

Al Sr. Gonzalez Grumete de la dotacion de
la Corveta Castor

N.º 31.

en sueldo de 12.000 rs. de su
Asueto

Minist.º P.º de Marina del Sr. 19 de
Diz.º de 1811.

Corveta Castor

Imp.º en San Pedro de
R.º Sep.º de 1811.

El expresado Individuo N.º de haber.

Por un mes de sueldo de 8.000 rs. de
amb.º y vencido de 1.º de oct.º de 1811. q.º se esta
por pagar 12.000 rs. de Diz.º sig.º que
faltaria abontestare 75. 8.

Desc.º

De 1.º de 11. m. de p.º correspondientes al 2.º de imp.º sobre
dicho sueldo 1. 17.

1. 17.

73... 25. 0... 1. 25.

Almaza ala Real Haza.º nueve p.º un real veinte y cinco m.º de plata
f.º liq.º Ministerio Principal de Marina de Lima diez y nueve de
de Diz.º de 1811.

Al Sr. de San Pedro

Como oficial de ordenes del esportador y por disposicion del
Sr. Comandante en Jefe de el.º he recibido la cantidad del alcav
re anterior p.º la imbecion prevenida por ordenanza fha en
Supra.

Juan Pantoja

Comand. y Oficiatidad de la Corveta
 C. de la Carror.
 Asistam.
 ... rru gocer vencidos hñ fin de Dize.
 1811.

N 32.

2

Ultim. reuio Pral de Mna del Sur
 31. de Dize de 1811.

Ymp. ^{to} en S. de la C. de
 1. de p. lig. 1. de V. de la C.

Corveta Carror.

Comand.	Alf. ^{to} de Frag. D. Simon Londeros.	
	Alde habia.	
	Por 1. mar. de ... uela de 60. p. vafad	
	el cñorte y vencido 9. 1.º hñ fin de Dize.	
	de 1811. que le esta p.º pagad.	467. 00.
	Por id. de la gratif.º personal de 139. p. int.	
	de Alled.	1080. 00.
	Por 23. racione. de Armada vencid. en dho	
	empeo al tñp.º de trar. diad. ya l. ir. de pñ	
	fñ cada una.	132. 17.
		1684. 17.
	<u>De cuenta.</u>	
	De 18. r. 20. mñ. de pñ fñ corra.º al 4. p.º del imp.	
	ñ el sueldo liquido	18. 20.
		1667. 31
Alf. de Navio.	D. Fran.º Ayos. Por id. del rupo de	
	47. p.º dem.	348. 25.
	Por id. de la gratif.º personal de 67. i int.	
	de Alled.	340. 00.
	Por 46. i racion. de Armada vencidas en id.	
	al tñp.º de l. diad. ya l. ir. de pñ cada una.	69. 25.
		958. 17.
	<u>De cuenta.</u>	
	De 6. r. 33. mñ. id. corra.º al 2. p.º de imp. ñ el sueldo	
	liquido	6. 33.
		951. 18
Alf. de Frag.	D. Alessandro Poyens. id. en todo.	118. 7. 18.
	D. Estanuel Equibel. Por id. del rupo de	
	37. i p.º dem.	220. 21.
	Por iguales gratif.º y racion. q. ha antecid.º	
		602. 25.
	<u>De cuenta.</u>	
	De 5. r. y 27. mñ. id. corra.º al 2. p.º de imp. ñ el	
	sueldo liquido	5. 27.
		894. 12.
		557. 7. 18.

El M^{te} de H^{co}. graduado D. José V^{to}.
quiza: id. en el haber que el antec^{ed}. P^{ro}. 12^o.
Por el cinco mes de la anegacion de lo p.
fuerr: q^o ama: di: para un escribiense
bafas Umbalio 77. 17.

De 7. r. y 12. mñ. de p. f. con. y. al 2.º de agosto
de el año y g. r. de C. r. v. t. 7. 12.

Capellan J. ... J. Waldo Victoriano
Por id. del nro de 40. p. inter ... 320. 00.

De 6. r. 13. i. m. se pta f. comes al 2. p. del imp. to. . . 6. 131

Professor El del Claustro de 2.^o de Armada D. Nieto 223. 120
Comisario

Por D. del ruego de 37 p. f. integ. 280. vo.

Per ió, orarif. y laciones que clamo. or. . . 602. 29.

Decrementos.

De r.r. 2o mto. d. correspondiente al 2.º q. de imp. ^{ta} .	- 882.25 ⁺
" "	- 5.20.
	- 884.51

2.^o Titulo..... D. Mariano Puyo.
Por lo que los antecedentes del caso

de 11 p. vapad imbutia 317. 25

Por D. sea media grasiya Regional de

33. p. 6. *D. integrus* & *de claus.* . . . 270. 00.

Por 31. Naciones de Armada vencidas

en lo al N.º p.º de una distancia ya uno y

medio D. de plata fñe cada una. 46. 17.

De 6. reales y 12. mrs. id. corae. pendientes al 2.
por 100. del impuesto sobre el Sueldo liquido. 6. 12.

627. 30. P 78. 3
983.

Des ocho Oficiales que incluye el anterior Aspa

alcantara á la Real Hacienda novecientos ochenta y
trece pesos cinco reales y diez y seis mrs. de plata fuerte
liquidos. El finis. Pral de el taurind de Lima 31. de
Diciembre de 1811.

El Marq. Sebastian Buzo

Primerino

Simon Londono

Fran^{co} or Honor.

Alexandro Bujena

Valdo or Victoriano

Jose Mariano Preyer

Jose or Yraperua

Manuel Esquivel

Vicente Gutierrez

Recibo del Sr. marq. de Torre Tagle Comisario Real de Guerra y suministro por el de una de este Apostadero cinco p. siete d. por la asignacion de su medio p. q. me tiene establecida mi marido Juan martinez Artillero de mar de la Corveta Cantor y lo responde el presente mes Lima 21. de Diciembre de 1811.

Son S. y S. y D.

Por un. del Francito Guzman

Jose Salazar

Thomas de Heyra. Maestre de Biver. de la Corveta de S. J. N. Nombrada. la Catorce Reivi en Birtud de Ord. del. Señor. Marq. de Torre Tagle, Comandante de Guerra. y Ministro Princip. de R. Hacienda. y Marina el. Asentista de Biver, p. la Citada Marina, D.º Andrer. Banger, los Aseveros a Vaso se Expresaran, y me ha Entregado p.º diarios en la forma sig.º

Quarenta y ocho Quintales y Beynte y cinco Libras de Biscocho Ordinario 266. 3. 0

Quatro Cienas. Beynte. y dos Raciones de Pan fuco. 32. 7. 17.

De lo q me hago Cargo en Birtud de este Conocim.º y otro. q p.º Duplicado he formado con Igual. fha Deviendo servir este solamente. p.º el. Pago q deve hacerse al. Prestemido Asentista. p.º Cuenta de la. Real. Hacienda. Alonda de la. Expre. da Cond.º Anclada en el. Puerto del Callao a. Freynte y uno de Dez.º de Mil. cho Cienas y once.

Thomas de Heyra

Decimo del Sr. Marques de Torre Tagle Ministro Real de Marina de este Apostadero en trescientos cinco pesos de reales y diez y seis mar, importe del Biscocho ordinario y Pan fuco contenidos en el anterior conocimiento. Y p.º y.º de la S.ª de Data en su Cuenta a otro Sr. Ministro firmo el presente en Lima a 24. de Mayo de 1711.

San 30. p. 2. 8. 17. m.º

Andres Viquez

D. Thomas de Zayas Secretario de Hiveros de la Cort. de S. M. Nombrado a la Caster de Hiveros de Orden del Señor Marq. de Torre Tagle Comra de Guerra y Min. Princi. de R. Hacienda y Marina del Asentista Viber. p. la Ciudad Marina D. Victor Angulo los Nener. q. avaxo se. Exprearⁿ y me. ha Entregado q. diarias en la forma sig^{te}

167 p. 6 r. 22	Seys Quintales y setenta y seys Libras de torcin	119	7	31
2 p. 1 r. 22	Quatro Cientos diez y siete Libras de Carne fresca	33	2	7
168 p. 1 r. 22	Seis Quintales y Beynte y tres Libras de Arroz	62	2	132
9 p. 4 r. 22	Seis Quintales de Pallas	67	4	
169 p. 4 r. 22	Dos Arrobas de Azeite	23		
170 p. 1 r. 22	Quarenta y un quintales y cinquenta libras de Leno	61	7	
2 p. 1 r. 22	Una Piedra de Sal	2		
		323	7	176

De lo q. me hago Cargo en virtud de Esto. Conacumiento y Otro q. p. Duplicado he fir mado con Igual. fha. Deviendo servir este solam^{te} p. el pago q. dese hacerse al Pacho de Asentista p. Cuenta de la R. Hacienda; Abando de la Exprear. Como Anota en el Puerto del Callao a Freynta y uno de Diciembre de Mil Ocho Cientos y Ocho.

con mi fha.

Tomé de buquias

Thomas Zervas

Recibido del Sr. Marqués de Torre Tagle Ministro Real de Marina de este Asentista de ciento ochenta y cinco por tanto me im pone liquida de los vivas q. acausio el anterior Conacumiento y el concepto de los precios asignados a cada especie, y con la copia del

19 p^o & el di^a de la semana. Para q^ue sea de. De la
 a la de la semana. Para q^ue sea de. De la
 a la de la semana. Para q^ue sea de. De la
 a la de la semana. Para q^ue sea de. De la
 a la de la semana. Para q^ue sea de. De la

110 7 31
 20 2 7
 12 2 12
 47 4 4
 23 2 23
 41 7 41
 2 2 2
 22 2 22

de la de la semana. Para q^ue sea de. De la
 a la de la semana. Para q^ue sea de. De la
 a la de la semana. Para q^ue sea de. De la
 a la de la semana. Para q^ue sea de. De la
 a la de la semana. Para q^ue sea de. De la

Thomas de la semana

Thomas de la semana

de la de la semana. Para q^ue sea de. De la
 a la de la semana. Para q^ue sea de. De la
 a la de la semana. Para q^ue sea de. De la
 a la de la semana. Para q^ue sea de. De la
 a la de la semana. Para q^ue sea de. De la

Don Juan de Ortega Oficial 2º del Ministerio de Ultramar y Comandante
 en Jefe del Regimiento de Artillería



certifico que desde el día primero del presente mes hasta el día primero
 de mayo inclusive han ocurrido los individuos de la tripulación Guarnición y Dotación de Buque
 de la Corbeta de Guerra Corbeta las divisiones y tal número de cada uno se señala en los
 días que han permanecido enfermos en el expresado Buque segun se manifiestan en forma de

Seguimos: Off. de Mar. Entradas. Salidas. Fuera de Mar. Enfermos.

1º Caballero	José Aguirre	5	17	16
	El mismo	28		
	Antonio Lanza	25	23	3

Antiguos de Mar

Juan C. Canales			31
Nemesio Jimenez		11	1
Angel Labriza		2	1
Benito Vazquez	24		3

Marineros

Pedro Blaz		5	4
Pedro Sanchez		3	2
Antonio Picard		5	4
Domingo Lopez	21		16
Miguel Diaz	29		3

Camareros

José Diaz Vazquez		6	5
Antonio Vazquez		10	7
Manuel Diaz		5	4
Fernando Barbo	7		23
Pedro Catala	13		17

Pafes

Juan Jose Lopez	5	28	23
-----------------	---	----	----

Infante de Marina

Cabos 1º	Pedro Lomillo		17	16
	Vicente Castro	23		3
				200

José Labens.	22..	22..
El mismo.	29..	17..
Ramon Albouez.	5..	11..
Genaro Pargu.	30..	19..
El mismo.	19..	29..
Juan Centeno.	29..	29..
Franco Pizarro.	29..	29..

Brigada 2.

Nicolás Habana.	5..	17..
Franco Lorenzo.	10..	17..

SON Doscientos Ochenta y dos Escusos los q^l han causado los Individos mencionados segun parece de la Suma ant.^{or} y para que Conste y p^a la Comisaria y el Excmo. p^ada haciendo el abono correspondiente al Abogado Don esta en Dho. la de treinta y uno de Dic^r de mil Ochocientos once

Juan Cortez

Recibo del Sr. marq.^s de Torre Tagle con
sario Real de Guerra y ministro Real de
marina de este Apotadero, la cantidad
de ciento veinte y dos p^s unos r.^s trece n.
importe liquido de las doscientas ochenta
y dos Escusas q^l acredita la anterior
Certificacion, bajo el concepto de quatro
r.^s cada una y con la baja del 13 p^o 10.
que tengo contratado y para q^l sirva
de data al dho. Sr. Comisario firmo en
en Lima a 24 de Dic^r del 811.

Suma 122 p^s 9 r.^s 13 m.

Donde Paga